



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

- 1. La solicitud de eliminación de patente presentada por el contribuyente.
- 2. Decreto Exento Siaper N°120 de fecha 19 enero 2023 que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Tomás Romero Parada, Jefatura, Grado 9° E.M.S
- 3. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
- 6. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. **ELIMÍNESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente, en la dirección comercial que se indica

ROL PATENTE	21973
GIRO COMERCIAL	FLORERIA
NOMBRE CONTRIBUYENTE	TAPIA MORALES JUAN
RUT	13.483.522-2
REPRESENTANTE LEGAL	TAPIA MORALES JUAN
DIRECCION COMERCIAL	LA GLORIA PERGOLA CEMENTERIO LOCAL 4
ROL AVALÚO	210-1

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales eliminará del Rol General, y de la Base de Datos computacionales, la patente antes indicada.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



TOMÁS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

